



NICOLAS BRAHIN

# Cabinet BRAHIN Avocats

Nice · Montpellier · Madrid

## Nicolas BRAHIN

Avocat

DESS Droit Bancaire et Financier

Nice, 26 de abril de 2017

### Bureau principal :

1, rue Louis Gassin  
06300 NICE  
Tel. +33 493.83.08.76  
Fax +33 493.18.14.37  
[contact@brahin-avocats.com](mailto:contact@brahin-avocats.com)

### Bureaux secondaires :

14, rue Ernest Michel  
34000 MONTPELLIER  
  
Pensamiento, 27 - 3º  
Izda. 28020 MADRID

### Correspondants organiques :

#### **LEGIPASS**

8, rue Auber - 75009 PARIS  
[www.legipass.com](http://www.legipass.com)

#### **FINN LARSEN ADVOKATFIRMA**

Algade 43, 1  
4000 ROSKILDE (DENMARK)  
[www.advodan.com](http://www.advodan.com)

#### **ADVOKATFIRMAN CONCILIUM HB**

Hamngatan 6, Box 2253,  
40314 GÖTEBORG (SWEDEN)  
[www.concilium.se](http://www.concilium.se)

#### **HORIZONS CHINA CORPORATE ADVISORY**

1801 Lippo Plaza, 222, Huaihai  
Middle Road Huangpu  
SHANGAI (CHINA)  
[www.horizons-advisory.com](http://www.horizons-advisory.com)

#### **TOR J. SIBBERN**

Advokatfirma Sibbern MNA  
Cort Adellers gate 8,  
1515 MOSS (NORWAY)  
[www.sibbernlaw.com](http://www.sibbernlaw.com)

### **Objeto : Auditoría fiscal - Irregularidad de la auditoría contable por defecto de la restitución completa de los documentos tomadas por el auditor.**

Cuando, a solicitud del contribuyente, el auditor lleva a ciertos documentos de contabilidad, documentos realizados deben ser devueltos en su totalidad antes del final de la auditoría.

La falta de restitución para los contribuyentes de la totalidad o parte de los documentos contables que han sido objeto de un carro es susceptible de privarlo de un debate oral y contradictorio, con el resultado de que la inspección fiscal es irregular en su conjunto, lo que resulta en la descarga de todos los ajustes fiscales que tienen su origen en la auditoría irregular, incluso si algunos de ellos no se basan directamente en el examen de los documentos llevados y no devueltos. En este caso, una empresa alegó que la restitución fue incompleta designando específicamente los documentos no devueltos.

Un acto oficial de justicia, cuyas menciones harán fe salvo prueba en contrario, indicó que ocho cajas de archivo fueron dadas a la gerente de la empresa.

Mientras fueron acompañadas por un documento titulado "Acta de restitución de registros contables y documentos de apoyo", el documento, no firmado por el contribuyente ni por el representante de la Administración, no es adecuado para certificar el contenido de las cajas.

Por otra parte, el acto oficial, tal como está redactado, no tiene por objeto identificar las piezas contenidas en las cajas, pero sólo autenticar la entrega efectiva de estas cajas a su receptor.

En estas circunstancias, como la demandante impugnó precisamente la recepción de todos los documentos contable llevados, la Administración, que tiene la carga de la prueba, no puede demostrar

que devolvió todos los documentos antes del final de las operaciones de control.

*Consejo de Estado (“Conseil d’Etat”), octava y tercera Cámara, 23 de Noviembre, 2016, N° 392894, “Société Mimosa”.*

**Nicolas BRAHIN**

Avocat au Barreau de NICE

[nicolas.brahin@brahin-avocats](mailto:nicolas.brahin@brahin-avocats)